



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
18/12/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
18/12/2024



NIF: P1600000B

DECRETO DE AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN (A.D.O) PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN POR OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA (O.F.I.) EXPEDIENTE Nº 1282871Q	
Área/Servicio:	CULTURA
Procedimiento:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024. JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA
Asunto:	CONVICALIDACIÓN POR O.F.I.

ANTECEDENTES

Visto que se ha tramitado el gasto descrito a continuación sin haber sido sometido al ejercicio de la función interventora.

Considerando el contenido del expediente y el informe preceptivo de intervención emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del RD 424/2017 en la fecha **12/12/2024** y el Informe del centro gestor **12/12/2024**

DESCRIPCIÓN DE GASTO

INTERESADO:	JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA
NIF/CIF:	V16114688
CONCEPTO:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024: ORGANIZACIÓN DE LOS DESFILES PROCESIONALES DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA Y PROYECTO DE ACTIVIDADES
FACTURA Nº:	CONVENIO
IMPORTE (€):	30.000 € (TREINTA MIL EUROS)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	305 334 4800030 (JUNTA COFRADIAS SEMANA SANTA)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 48 y 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el cual se regula el Régimen Jurídico de Control Interno en las entidades del Sector Público Local.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, en virtud del artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias atribuidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora del Régimen Local,

DISPONGO

PRIMERO. Convalidar la omisión de la función interventora.

SEGUNDO. Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, procedan, de forma que el reconocimiento de las obligaciones correspondientes pueda ser aprobado por el órgano competente.

TERCERO. Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación por el importe reflejado derivado del servicio/suministro prestado, que se imputará a la aplicación presupuestaria del estado de gastos señalada, avocando temporalmente esta competencia para este decreto.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
18/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 1282871Q

CUARTO. Dar traslado a la Intervención de Fondos del presente Acuerdo a sus efectos y conocimiento.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
18/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AW2E DVMK KYUT FJPM

Decreto Nº 9911 de 18/12/2024 "DECRETO CONVALIDACIÓN POR O.F.I. - JUNTA COFRADIAS SEMANA SANTA CUENCA" - SEGRA 832302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2